



Revista Cambios y Permanencias
Publicación académica y científica
orientada a los estudios sociales

Revista Cambios y Permanencias

Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación

Vol.12, Núm. 2, pp. 719-724 - ISSN 2027-5528

Reseña

Las contradicciones de la Regeneración. Suárez Mayorga, A. (2020). *Bogotá en la lógica de la Regeneración (1886-1910). El municipio en el Estado forjado por el movimiento regenerador.* Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana

Oscar Blanco Mejía

Universidad Andina Simón Bolívar
orcid.org/0000-0003-4717-4086



Grupo de
Investigación
Historia
Archivística y
Redes de
Investigación



Universidad
Industrial de
Santander

Universidad Industrial de Santander / cambiosypermanencias@uis.edu.co

Reseña

Las contradicciones de la Regeneración. Suárez Mayorga, A. (2020). *Bogotá en la lógica de la Regeneración (1886-1910). El municipio en el Estado forjado por el movimiento regenerador.* Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

Oscar Blanco Mejía: Historiador y Magíster en Historia de la Universidad Industrial de Santander. Doctorando de la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador. Correo electrónico: osblanster@gmail.com ORCID-ID: <https://orcid.org/0000-0003-4717-4086>

Fecha de recepción: 10 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación: 20 de octubre de 2021



Adriana Suárez Mayorga es una historiadora colombiana perteneciente a la Red Colombiana de Historia Urbana. Desde hace unos años se encuentra vinculada al Archivo de Bogotá, trabajo que le ha permitido explorar con detenimiento los avatares de un municipio como Bogotá a fines del siglo XIX y principios del XX. Esos años han causado mucha controversia entre los historiadores del país por cabalgar a medio camino entre la tradición y la modernidad, entre un siglo y otro, y comprenden dos periodos políticos: la Regeneración (1886-1899) y el Quinquenio del general Rafael Reyes (1904-1909).

A pesar de los ríos de tinta que ha corrido sobre la Regeneración, hasta el momento no existe un consenso sobre el inicio y el final de esa experiencia. Por lo general se asume su fecha de partida en 1886 con la Constitución política de 1886 y el final en 1899 con el estallido de la Guerra de los Mil días, pero otros historiadores asumen el inicio del periodo en 1878 y su final en 1894, cuando fallecen sus dos figuras claves, Rafael Núñez y Carlos Holguín, tal como lo expone Eduardo Posada Carbó (Posada, 2015) Igualmente, para algunos autores, incluyendo a Adriana Suárez, la Regeneración inicia en 1886 y concluye en 1910, abarcando el Quinquenio, periodo por lo demás escasamente estudiado por los historiadores, lo que ofrece un valor adicional a su investigación.

Observado con mayor detenimiento, este criterio cronológico resulta interesante. Según la autora gran parte de los lineamientos institucionales de la Regeneración siguieron en pie hasta la primera década del siglo XX: un ejecutivo fuerte, un sistema político bastante

tradicional, poco dado a trazar con la modernidad y sobre todo un régimen administrativo estatal muy centralizado, al punto que fagocitó las municipalidades y entre ellas Bogotá.

Esta tesis principal le sirve a la autora para cuestionar los lugares comunes de la historiografía, que sostienen que Bogotá por ser la capital nacional, salió favorecida bajo el modelo estatal que promovieron los regeneradores: es la ciudad capital, el principal centro político, educativo, económico y cultural del país, la sede las principales instituciones de Colombia. A simple vista con semejantes ventajas ¿qué puede salir mal? Ahí es donde el libro empieza a tejer su historia.

La obra es el resultado de una investigación doctoral, codirigida por Adrián Gorelik, reconocido historiador de las ideas y el urbanismo en América Latina y defendida en la Universidad de Buenos. Según sus argumentos, el estudio del municipio llega a ser fundamental para dilucidar el proceso de conformación del Estado forjado por el movimiento regenerador durante los decenios de estudio, en función de su papel cumplido dentro del andamiaje institucional. (Suárez, 2020, pp.83, 494). Además, se ocupó de Bogotá por ser la ciudad más importante del país, constituyendo un ámbito privilegiado para estudiar el pulso entre los poderes locales y los poderes centrales.

Esa tensión entre lo local y central se aborda bajo tres aspectos metodológicos: uno, cómo los juristas concibieron la antinomia centralización-descentralización del poder, dos, la distribución de funciones y responsabilidades entre las diferentes instancias gubernamentales en el ámbito de la gestión urbana de Bogotá y tres, el sistema de representación local encarnado en el Concejo Municipal y la Alcaldía bogotana. Como fuentes primarias consultó fondos documentales inéditos del archivo municipal de Bogotá, prensa, acuerdos municipales, ordenanzas departamentales, informes de ministros presentados al Congreso, proyectos de ley, entre los principales.

Según Adriana Suárez, los delegatarios que redactaron la Constitución de 1886 regresaron a la antigua doctrina doceañista de la descentralización administrativa, con la idea que la esfera municipal debía administrar sus propios negocios. Constitucionalmente, otorgaron a las municipalidades múltiples atribuciones que en la práctica no se materializaron debido a que entraron en pugna con una creciente autoridad central.

Por esa razón, para la autora, la Regeneración es una contradicción lógica entre el discurso y la práctica. “Aunque en el discurso los regeneradores defendían la descentralización administrativa, en la práctica se encargaron de implementar un ordenamiento férreamente centralizado que vulneraba las atribuciones y funciones asignadas a los municipios en la legislación. La plasmación de esta realidad en el entorno bogotano generó que el Gobierno ejerciera una excesiva injerencia en los asuntos de la urbe, situación que ocasionó que la modernización urbana capitalina quedara subordinada a los intereses nacionales” (pp.217-218).

La historia urbana de Bogotá demuestra esa contradicción. A pesar de las promesas de descentralización administrativa que en teoría respetaría los poderes municipales encarnados en instituciones como el Concejo Municipal o la Alcaldía, la urbe terminó subordinada a los designios del presidente de la República. Esto llevó a una situación de constante intromisión del ejecutivo central sobre asuntos antes exclusivos de la municipalidad como el aseo, el alumbrado, la vigilancia policial, las finanzas locales, pasando por encima de las competencias del Concejo Municipal y la Alcaldía.

Esta situación se explica por las circunstancias del país. A partir de la década de 1890 se agudizó el inconformismo social y aumentó el temor a un levantamiento popular. Ante estos temores, el régimen extremó sus controles sobre la política y la administración del país. Ese creciente control político ejercido desde el Gobierno impidió que se materializara la descentralización administrativa en los municipios. Este fuerte centralismo coartó un desarrollo urbano moderno para Bogotá y en las regiones conllevó a una hegemonía opresiva, que incluso continuó bajo la administración de Rafael Reyes (pp.39, 100, 118-119, 321).

A pesar que sus aportes son significativos, restan algunas dudas. Si bien el creciente centralismo durante los años de la Regeneración ahogó cualquier iniciativa de la municipalidad de Bogotá, y en concreto su autonomía en temas urbanos, deducir que esta experiencia pueda ser igual para el resto del país resulta bastante especulativo, sobre todo para un país muy diverso, atravesado por una compleja topografía que imposibilitó que el Estado central hiciera igual presencia en todos los rincones de Colombia.

Por lo tanto, restan más investigaciones como las de Adriana Suárez, que partiendo no de un caso particular como Bogotá, sino de tres o cuatro municipalidades, pueda contrastar

diferentes resultados y plantear un estudio de la centralización estatal que no solo confirme su presencia en el país, sino que además la contextualice, señalando no solo sus alcances sino también los límites. Precisamente la autora no se interrogó sobre los límites de ese Estado central, para en cambio ofrecernos la imagen de un Estado central portentoso, bastante improbable para un caso como el colombiano.

En últimas, el lector termina preguntándose hasta qué punto una parte de las tesis presentadas en el libro son lugares comunes. Por ejemplo, si recordamos aportes como los de Francisco Leal Buitrago quien señaló que el Estado regenerador fue el resultado de una integración administrativa de corte autoritario, que instauró un control vertical en el nombramiento de las burocracias regionales y que aplastó la autonomía política de las regiones (Buitrago, 1984, pp.128-129). A pesar de esto, no se le restan méritos a una obra bien sustentada en fuentes primarias y que expone las contradicciones de la Regeneración.

Referencias bibliográficas

Leal Buitrago, F. (1984). *Estado y política en Colombia*. Bogotá, Colombia: Siglo XXI.

Posada Carbó, E. (Dir.) (2015). *Colombia. La apertura al mundo*. Madrid, España: Fundación Mapfre/ Taurus.